

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 2448, de fecha 19 de Agosto de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Fonda Móvil Vecinal 2011".
- b) Memorándum Nº 759, de fecha 23 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Nº 12398, de fecha 23 de Agosto de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FONDA MOVIL VECINAL 2011**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.-NOMBRE	: Fonda Móvil Vecinal 2011																
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Organizaciones Comunitarias																
1.3.-LUGAR	: 20 unidades vecinales de Arica.																
1.4.-FECHA	: Septiembre 2011.																
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																
1.6.-COBERTURA	: 7.000 vecinos de diversos sectores de la comuna Arica.																
1.7.-PROGRAMA	:																
II.- FUNDAMENTOS	: Al cumplirse un año más de nuestra historia republicana, es relevante establecer mecanismos que promuevan las tradiciones culturales de la nación. En este sentido, y dada, la importancia de la celebración es que la municipalidad quiere compartir con la comunidad la celebración del aniversario patrio.																
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer la identidad nacional y patriótica a través de la promoción de la práctica del baile nacional, la cueca.																
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Promover en la comunidad ariqueña los valores patrios. - Desarrollar una actividad de esparcimiento, entretención e integración social en el territorio. - Fortalecer el trabajo entre la municipalidad de Arica y los vecinos de las distintas juntas de vecinos de Arica. - Avanzar en el rescate de una de las tradiciones patrias, apoyando su revitalización. 																
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica. - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias. <p>Requerimientos:</p> <table border="1"> <tr> <td>Camión y rampla ornamentada como una fonda de alta calidad</td> <td>Chicha, bebidas, servilletas y vasos para 3.000 personas. (250 por punto)</td> </tr> <tr> <td>Mesas para distribución de empanadas y chicha.</td> <td>01 grupo folklórico de cueca incluye bailarines</td> </tr> <tr> <td>50 sillas para invitados y autoridades</td> <td>02 mesas para autoridades</td> </tr> <tr> <td>03 gigantografía</td> <td>01 animador</td> </tr> <tr> <td>Equipo electrógeno</td> <td>Video promocional</td> </tr> <tr> <td>Pantalla gigante</td> <td>3.000 volantes</td> </tr> <tr> <td>Amplificación</td> <td></td> </tr> </table> <p>Requerimientos portal Chile-compras</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratación de Productora que deberá gestionar la contratación e implementación de camión como fonda móvil, el acompañamiento musical de banda folklórica y grupo de cueca, con su debida amplificación e iluminación; así como también las compras y todo el requerimiento señalado. Dicho camión, deberá trasladarse a 12 puntos de la comuna de Arica.</td> <td>11.000.000</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Valor total del programa IVA incluido \$ 11.000.000</p>	Camión y rampla ornamentada como una fonda de alta calidad	Chicha, bebidas, servilletas y vasos para 3.000 personas. (250 por punto)	Mesas para distribución de empanadas y chicha.	01 grupo folklórico de cueca incluye bailarines	50 sillas para invitados y autoridades	02 mesas para autoridades	03 gigantografía	01 animador	Equipo electrógeno	Video promocional	Pantalla gigante	3.000 volantes	Amplificación		Contratación de Productora que deberá gestionar la contratación e implementación de camión como fonda móvil, el acompañamiento musical de banda folklórica y grupo de cueca, con su debida amplificación e iluminación; así como también las compras y todo el requerimiento señalado. Dicho camión, deberá trasladarse a 12 puntos de la comuna de Arica.	11.000.000
Camión y rampla ornamentada como una fonda de alta calidad	Chicha, bebidas, servilletas y vasos para 3.000 personas. (250 por punto)																
Mesas para distribución de empanadas y chicha.	01 grupo folklórico de cueca incluye bailarines																
50 sillas para invitados y autoridades	02 mesas para autoridades																
03 gigantografía	01 animador																
Equipo electrógeno	Video promocional																
Pantalla gigante	3.000 volantes																
Amplificación																	
Contratación de Productora que deberá gestionar la contratación e implementación de camión como fonda móvil, el acompañamiento musical de banda folklórica y grupo de cueca, con su debida amplificación e iluminación; así como también las compras y todo el requerimiento señalado. Dicho camión, deberá trasladarse a 12 puntos de la comuna de Arica.	11.000.000																
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Productora de eventos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/terceros (S. Alzada) Dideco	Área Gestión N° 3 Actividades Municipales	11.000.000
			Valor Total	\$ 11.000.000

El monto del Programa es de \$ 11.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/LCP/bcm.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA

OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)